FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 11022732026 DE 2026
INFORME PERIODICO 1 INICIAL -AGOSTO 2026

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	DEL 01/08/2026 HASTA 31/08/2026	Número de contrato/convenio:	11022732026
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	1/08/2026
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 339.404.479	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	31/10/2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	N/A

Objeto: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral ala primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre- zona 383

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	YADIRA RAMOS MORALES		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	YADIRA RAMOS MORALES	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	DESDE 05/08/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	YADIRA RAMOS MORALES	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA CDI DANUBIO AZUL	Cédula o NIT:	860031909
Dirección:	KR 2 C BIS 58 - 03 SUR		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JUAN FERNANDO LAÑAS VILLA	Correo electrónico:	cdi.danubioazul@feyalegria.org.co
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	JUAN FERNANDO LAÑAS VILLA	Identificación:	79864534
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Cámara de Comercio de Bogotá		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	1/08/2026	Fecha de terminación inicial:	31/10/2026
Fecha aprobación pólizas:	1/08/2026	Fecha expedición R.P.:	1/08/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/08/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Garantice copia idéntica de este documento al cotejarlo con la COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**339.404.479**			
Aporte ICBF	$	332.749.489			
Aporte Contratista (si aplica)	$	6.654.990,00			
No. de CDP:	247526	Fecha CDP:	27/07/2026	Valor de CDP:	$ 332.749.489
No. de VF (si	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	394826	Fecha RP:	1/08/2026	Valor de RP:	$ 332.749.489

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	-		Valor Adición:	-	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	-				
No.CDP Adición:	-	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	-	Valor CDP Adición:	-
No. de RP Adición:	-	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	-	Valor RP Adición:	-
Valor adición aporte contratista:	-				
Fecha aprobación póliza de la adición	-				

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	-		Valor disminución :	-	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:	-				
No.CDP disminución :	-	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	-	Valor CDP disminución :	-
No. de RP disminución :	-	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	-	Valor RP disminución :	-
Valor disminución aporte contratista:	-				
Fecha aprobación póliza de la disminución	-				

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 339.404.479		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	INICIAL

Forma de Pago: El ICBF entregará los aportes a los que se compromete en el presente contrato de acuerdo como se describe a continuación:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2026	1	MENSUAL	$ 227.009.000
	2	BIMENSUAL	$ 105.740.489

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 11022732026 NO existio contratación Derivada

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no exisitir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
AGOSTO-SEPTIEMBRE	**18/08/2026**	**$ 227.009.000**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False**	**N/A**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1 DE 2	$ 227.009.000	9/09/2026	360185626	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False
-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-I	-
TOTALES	**$ 227.009.000**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
TOTAL	**$ 0**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) -

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) -

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.
Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 339.404.479**
VALOR APORTE ICBF:	$ 332.749.489
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 6.654.990
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 339.404.479**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 332.749.489
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 6.654.990
VALOR TOTAL EJECUTADO:	
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	**$ 227.009.000**
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	**$ 0**
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	**$ 0**
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	**$ 0**
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	**$ 0**
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	**$ 0**

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	-
Estado de los recursos a liberar:	-
Saldos pendientes por pagar	-
Estado de los recursos reintegrados:	-
Compensación por sanción impuesta al contratista	-

Fecha estado de cuenta -

12. Garantías
INICIAL

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	33-44-101278838/33-40-101091980	0	1/08/2026	30/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			0	1/08/2026	30/04/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			0	1/08/2026	31/10/2029
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			0	1/08/2026	31/10/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE,	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. EJE DE CALIDAD				

1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO Y SOPORTE DE FASE PREPARATORIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REALIZA VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA DE ACUERDO AL ESTANDAR 30, CUMPLE CON LOS PERFILES REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN, EN CUANTO A FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA.
1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención,procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	ACTA PRIMER COMITÉ OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS PRESENTA CRONOGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION AL TALENTO HUMANO (MISIÓN, VISIÓN, NORMATIVIDAD INTERNA VIGENTE, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGE), EL CUAL SE REALIZA DE MANERA ALTERNA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
1.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional	PENDIENTE	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD LA ENTIDAD REALIZA LA ENTREGA DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL SERVICIO A LAS FAMILIAS USUARIOS. COMO MUESTRA DE ELLO, REALIZA LA ENTREGA DE INFORME Y ANÁLISIS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A FAMILIAS SRGUNDO PERIODO 2025.
1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REALIZA SEGUIMIENTO CONTINUAMENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA EAS, SE SOLICITAN PLANES DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD.
1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractua	PENDIENTE	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE PROYECTA PARA EL PRIMER MES DE INICIO DE LA ATENCION SE SOLICITARA EL PROCEDIMIENTO DE PQRS ELABORADO. TENER DEFINIDOS LOS CANALES (CORREO, TELÉFONO, FORMATO FÍSICO, BUZÓN, PLATAFORMA). CONTAR CON FORMATOS DE REGISTRO. TENER CLARO EL FLUJO PARA TRAMITAR Y DAR RESPUESTA.
1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	HOJAS DE VIDA, VERIFICACIONES INTERMEDIAS, CALIBRACIONES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REVISA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN COMITÉ INICIAL. SE REVISAN ACTUALIZACIONES MENSUALMENTE
1.7. Contar con unregistro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de sernecesario, el control de los cambios realizados.	SI	SOPORTES DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE VERIFICO LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE GUIAS Y MANUALES.
2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.				
2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD F5.G7.ABS. V9, 29/05/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS PRESENTA FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL.
2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor delcontrato una vez se firme el contrato.	SI	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD F5.G7.ABS. V9, 29/05/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA ENTIDAD HACE ENTREGA EN LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES DEL DOCUMENTO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor unavez se firme el contrato	SI	DOCUMENTO AUTORIZACIÓN DE DATOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA ENTIDAD REPORTA PARA EL PRIMER COMITE LOS DOCUMENTOS DE AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y TABIEN SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR.
2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA ENTIDA A LA FECHA NO REPORTA INCIDENTES DE SEGURIDAD QUE REPRESENTEN UN RIESGO PAARA LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	PARCIALMENTE	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS PRESENTA EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO ANTE LOS EVENTOS QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE.
2.6.Cumplir con lo establecido en la G22.GT “Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD”- cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	SI	F3.G10.PP FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES V3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REALIZA LA VERIFICACION DE REPORTES DE PERDIDA DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y SE VERIFICA PROTOCOLOS DE ACTUACION ENCASO DE PERDIDAS DE INFORMACIÓN.
2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD F5.G7.ABS. V9, 29/05/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REALIZA LA VERIFICACION DE REPORTES DE PERDIDA DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y SE VERIFICA PROTOCOLOS DE ACTUACION ENCASO DE PERDIDAS DE INFORMACIÓN.
3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	DANDO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LA EAS ALLEGA LA INFORMACIÓN Y SOPORTES CORRESPONDIENTES DEL REPRESENTANTE DE SST PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	PARCIALMENTE	ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE DE SST
3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	ACTAS DE INDUCCION FASE PREPARATORIA Y ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	DESDE LA FASE DE ALISTAMIENTO, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA ALTERNA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZO JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO.
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	PENDIENTE	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REALIZARA LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS AL TALENTO HUMANO DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA Y TIEMPOS ESTIPULADOS DE ENTREGA.
3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	ACTAS DE COMITÉ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	AL MOMENTO DE INGRESO DE TALENTO HUMANO SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, GARANTIZANDO EL LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 3 AÑOS DE VIGENCIA
3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	PENDIENTE	FORMULACION DE PLAN DE EMERGENCIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE SOLICITARA PARA EL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO LA FORMULACION DE LOS PLANES.
4. EJE AMBIENTAL.				
4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	EN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIGE) EJE AMBIENTAL.
4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	N/A	N/A	PARA EL PRESENTE CONTRATO NO ES NECESARIO LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES.
4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	PENDIENTE	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y QUIMICOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE VERIFICA EVIDENCIAS EN EL COMITÉ Y EN LAS VISITAS A LAS UDS.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	DOCUMENTO PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidasnecesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	PENDIENTE	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE SOLICITA DURANTE EL PRIMER MES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	PENDIENTE	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD COMPETENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LAVADO DE TANQUES, ESTA ACTIVIDAD ES REALIZADA MÍNIMO CADA 6 MESES (DOS VECES AL AÑO), POR LO TANTO SE VERIFICARÁ EN EL MES DE FEBRERO.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y	SI	PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO Y FASE PREPARATORIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA ENTIDAD HA DADO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES.
2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS ENTREGA OPORTUNAMENTE AL ICBF LA INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS, COMO CRONOGRAMAS, FORMATOS DE SEGUIMIENTO, REGISTROS E INFORMES, NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la “Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia”, que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	DOCUMENTACION SOLICITADA DIGITAL, BASE EXCEL Y PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REALIZA SEGUIMIENTO PARA FASE PREPARATORIA DE BASES DE DATOS DE FOCALIZACIÓN, CRITERIOS (GUIA PARA LA FOCALIZACION DE USUARIOS DE SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA) SEGÚN LA MODALIDAD Y SOPORTES ALLEGADOS POR LA EAS.
4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	SI	FORMATO DE VISITAS DE CONDICIONES DE CALIDAD.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	MEDIANTE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN REALIZADAS A LA UDS Y EL SEGUIMIENTO PERMANENTE EFECTUADO POR LA SUPERVISIÓN, SE EVIDENCIÓ QUE EN LAS INSTALACIONES NO SE DESARROLLAN NI SE PROMUEVEN ACTIVIDADES PROSELITISTAS, NI SE ENCUENTRAN ANUNCIOS, AFICHES O MATERIAL ALUSIVO A CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS O PROCESOS ELECTORALES, GARANTIZANDO QUE LOS ESPACIOS SEAN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	PARCIALMENTE	PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS PRESENTO LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA DESARROLLAR EL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO.
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS NO HA RECIBIDO REUQRIMIENTOS DURANTE ESTE PERIODO.
7. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	ACTAS DE VISITA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	DURANTE LA FASE DE INICIO NO SE HA PRESENTADO VISITADOS POR ENTIDADES DEL SNBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativo.	SI	ATAS DE CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	TEMAS ACORDES A MISIÓN. VISIÓN, LEY DE PRIMERA INFANCIA, PROTOCOLOS PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS Y REPORTES A LA SUPERVISION .
10. Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	VISITA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA VISITA DE INFRAESTRUCTURA ES CON EL FIN DE DEFINIR EL LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO Y DONDE REPOSARAN LOS DOCUMENTOS DEL TALENTO HUMANO Y PARTICIPANTES QUE SERÁN VINCULADOS EN EL MES QUE SE INICIARÁ LA ATENCIÓN.
11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	PENDIENTE	PRIMER COMITÉ OPERATIVO Y PROYECTO PEDAGOGICO DE LAS EAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE VERIFICARA LA IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS.
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
14. En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES DE ESTA ÍNDOLE.
15. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES DE ESTA ÍNDOLE.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará eservicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	EL INMUEBLE ES EN ARRIENDO.
17. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS, LINEAMIENTOS Y DEMÁS ORIENTACIONES IMPARTIDAS POR EL ICBF PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EVIDENCIANDO SU IMPLEMENTACIÓN MEDIANTE LOS SOPORTES Y REGISTROS PRESENTADOS A LA SUPERVISIÓN.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
DURANTE LA FASE PREPARATORIA.				
1. EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LOS MANUALES TECNICOS DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, GUIAS OPERATIVAS Y LINEAMIENTOS.
2. Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: a) Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. b) Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender	SI	ACTA COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO				
A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:				
1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE VERIFICA A PARTIR DEL PRIMER MES DE ATENCION, POR MEDIO DE CERTIFICADO DE COBERTURA, RAM, APLICATIVO CUENTAME.
2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato	SI	PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REALIZRA SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURA OBERATIVA, CERTIFICADO DE COBERTURA Y DÍAS DE ATENCIÓN.
B. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:				

1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	ACTA DE COMITÉ MENSUAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE IMPLEMENTAN MANUALES, GUIAS OPERATIVAS Y LINEAMIENTOS DEL SERVICIO CONTRATADO AL QUE CORRESPONDE
2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	PENDIENTE	ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO Y PLAN DE FORMACION A FAMILIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE SOLICITARA A APARTIR DEL PRIMER MES DE ATENCION EL PLAN DE FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS.
C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:				
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	SOPORTES DE FASE PREPARATORIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA ENTIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE CALIDAD ANEXA SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE FASE PREPARATORIA
2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	DOCUMENTOS DE MINUTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	DOCUMENTOS APROBADOS
3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	ACTA PRIMER COMTÉ TÉCNICO, HOJAS DE VIDA, VERIFICACIONES INTERMEDIAS, CALIBRACIONES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REVISA DOCUMENTACIÓN EN COMITÉ INICIAL
4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	ACTA PRIMER COMITÉ TÉCNICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE ESTABLECE COMO COMPROMISO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA DEL PROVEEDOR DISTRIPOLLO MAC 3, A RAZÓN DEL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL REPORTADO
5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	NA	NA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE HAN DADO INDICACIONES PARA EL REPORTE POR PARTE DE LA SEDE NACIONAL
6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
D. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:				
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA ENTIDAD DA CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA GUÍA OPERATIVA Y MANUALES.
2. Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresen del servicio DIER, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal. (Aplica para el servicio DIER)	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE CUENTA CON LA MODALIDAD DIER

3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA LA MODALIDAD INSTITUCIONAL HOGAR INFANTIL
4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA LA MODALIDAD INSTITUCIONAL HOGAR INFANTIL
E. Obligaciones del Componente Talento Humano:				
1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE DA CUMPLIMIENTO A LAS GUIAS, MANUALES TECNICOS DE LA MODALIDAD A LA QUE CORRESPONDE.
2. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Para los casos que apliquen)	SI	PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE AVALA PERSONAL IDONEO PARA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA
3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE REPORTAN PARTICIPANTES PERTENECIENTES A ESTAS COMUNIDADES.
F. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación::				
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER), y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	ACTA DE COMITÉ MENSUAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE IMPLEMENTAN LAS RESPECTIVAS GUIAS OPERATIVAS, MANUALES TECNICOS DEL SERVICIO.
2. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE AVALA PERSONAL IDONEO PARA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA
G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión				
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	PARCIALMENTE	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE DA CUMPLIMEINTO AL MANUAL OPPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y GUIAS OPERATIVAS
H. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de -AAVN-				
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	SIM Y ACTA DE PRIMER COMITÉ TÉCNICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	EAS PRESENTA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RESPONSABLES DEL PUNTO DE BIENESTARINA
2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	SE REVISA MENSUALMENTE, POSTERIOR AL COMITÉ INCIAL

3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	SE REVISA MENSUALMENTE, POSTERIOR AL COMITÉ INCIAL
4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	SE REVISA MENSUALMENTE, POSTERIOR AL COMITÉ INCIAL
5. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	SE DA DESARROLLO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE VERIFICA A PARTIR DEL PRIMER MES DE ATENCION DEL NUEVO CONTRATO A PARTIR DE CONTROL SOCIAL
7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	N/A	N/A	EN EL PERIODO REPORTADO NO SE PRESENTARON HALLAZGOS DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL
8. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE HAN PRESENTADO VENCIMIENTOS NI AVERIAS
9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	NA	NA	NA	NO SE PRESENTARON VISITAS POR PARTE DEL ICBF O DE INTERVENTORIA
I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales (Aplica si se contrata el componente de alimentos):				
1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo	N/A	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A

J. Obligaciones del registro y presentación de información:				
1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.
4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.
5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.
8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.
9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.
11. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.
13. Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD V. 9	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS CUENTA CON EL FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SOBRE PROTECCIÓN Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN.
14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique).	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE ENCUENTRA SINCRONIZADO EL APLICATIVO CUENTAME DEL CONTRATO DE APORTE 11023362026.

K. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos				
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	ACTA DEL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA ENTIDAD PRESENTA EL PRESUPUESTO AJUSTADO DE ACUERDO A LA CANASTA VIGENCIA 2026
2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	ACTA DEL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.	SI	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA Y ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO INICIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
8. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
10. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
11. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
13. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
14. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
15. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
16. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
17. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
Cumplimiento de Obligaciones Del Contratista Cualificadas Por Su Especial Relevancia o Impacto	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LOS APORTES SERAN REGULADOS POR PARTE DE LA SUPERVSION DEL CONTRATO DE ACUERDO CON RESOLUCIÓN 1740 DE 2010 DEL ICBF “POR LA CUAL SE REGULA LA TASA COMPENSATORIA QUE DEBEN PAGAR LOS PADRES DE FAMILIA O PERSONAS RESPONSABLES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DE LOS HOGARES INFANTILES”
2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE HA PRESNTADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el “Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF” o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	ACTAS, INDUCCION Y CUALIFICACION AL TALENTO HUMANO ACTIVACION DE RUTAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE IMPLEMENTAN PLANES DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUALIFICACION AL TALENTO HUMANO EN ACTUACIONES DE ALERTAS, AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS
4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el “Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia” o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes Activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el “Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido” o el documento que lo modifique o sustituya.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS DEBE REPORTAR DE MANERA MENSUAL EL “FORMATO DE REPORTE DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIAS, ACCIDENTES Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA”, REPORTANDO LA NO OCURRENCIA DE EVENTOS DURANTE EL PERÍODO EVALUADO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ESTAS SITUACIONES.
5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS IMPLEMENTA ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES, DANDO CUMPLIMIENTO AL LINEAMIENTO Y PROTOCOLO VIGENTE DEL ICBF Y EFECTUANDO LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES FRENTE A SITUACIONES DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS.
6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	PENDIENTE	ACTA DE COMITÉ MENSUAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE REPORTAN ACTIVACIONES DE RUTA DURANTE LA FASE DE INICIO

7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso	PENDIENTE	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES DE ESTA INDOLE
8. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS GARANTIZA QUE EL TALENTO HUMANO CONOZCA Y APLIQUE LOS LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS Y ORIENTACIONES EMITIDOS POR EL ICBF PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES Y DEMÁS VULNERACIONES DE DERECHOS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS. COMO EVIDENCIA, PRESENTA PROCESOS DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CUALIFICACIÓN PERMANENTE, ACTAS, LISTADOS DE ASISTENCIA Y REGISTROS DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO EVALUADO.
9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	INFORME DE SUPERVISIÓN INICIAL
11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	MANUAL BPM Y PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	DOCUMENTOS DE MINUTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	DOCUMENTOS APROBADOS
13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	LA PRIMERA TOMA NUTRICIONAL SE REALIZA EN LA PRIMERA SEMANA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Garantice copia idéntica de este documento al cambiarle el estado a COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	LA PRIMERA TOMA NUTRICIONAL SE REALIZA EN LA PRIMERA SEMANA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique	PENDIENTE	PENDIENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	DURANTE EL PERIODO MENCIONADO NO SE PRESENTARON CASOS DE BROTES
16. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo “Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio” o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA ESTA MODALIDAD
17. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	EL SERVICIO NO CUENTA CON TRÁNSITO DE MADRES COMUNITARIAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONTRATACIÓN VIGENTE.
18. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	ACTA VISITA VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	CON EL FIN DE CONTAR CON INFRAESTRUCTURAS SEGURAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZÓ VISITA DE VERIFICACIÓN DE ESTA CON EL FIN DE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO Y ESPACIOS SEGUROS Y PROTECTORES.
19. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	ACTA VISITA VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	CON EL FIN DE CONTAR CON INFRAESTRUCTURAS SEGURAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZÓ VISITA DE VERIFICACIÓN DE ESTA CON EL FIN DE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO Y ESPACIOS SEGUROS Y PROTECTORES.
20. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	EN EL PERIODO REPORTADO NO SE PRESENTARON SITUACIONES DE ESTA INDOLE
21. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	PENDIENTE	PENDIENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA INFORMACIÓN SE REVISA MENSUALMENTE
22. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	NA	NA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
23. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	PENDIENTE	PENDIENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA INFORMACIÓN SE REVISA MENSUALMENTE

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

24. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICIO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS ADQUIRIÓ LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA LOS PARTICIPANTES AL INICIO DE LA OPERACIÓN Y ALLEGÓ A LA SUPERVISIÓN LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES. ADICIONALMENTE, REALIZA SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA VINCULACIÓN DE LOS PARTICIPANTES NUEVOS QUE INGRESAN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN Y COBERTURA DENTRO DE LA PÓLIZA VIGENTE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF.
25. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	ACTA DE COMITÉ, ACTA DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS DESARROLLA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL BAJO PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD, ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPERVISIÓN Y APORTANDO LOS SOPORTES NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO.
26. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	SI	ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS DESARROLLA ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN CON FAMILIAS, PARTICIPANTES Y TALENTO HUMANO SOBRE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. ASIMISMO, SOCIALIZA LAS RUTAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ESTABLECIDAS POR EL ICBF Y REALIZA SEGUIMIENTO A POSIBLES SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES.
27. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia	PENDIENTE	PENDIENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10641550&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REALIZARA SEGUIMIENTO CONTINUO CON EL ABORDAJE DE PREVENCION A VIOLENCIAS

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	NO	-	NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de	-			
Observaciones adicionales:	-			

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/09/2026

Firma
COORDINADORA/SUPERVISORA CENTRO ZONAL RAFAEL
YADIRA RAMOS MORALES

Firma
ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA
CLAUDIA LORENA BEJARANO BEJARANO

Firma
ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN TÉCNICA
SAIDY SOLANGE PIRAQUIVE ZAMUDIO

Firma
NUTRICIONISTA
MARIA ALEJANDRA BUITRAGO RIOS

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.